



VISTO:

El expediente D.E. Letra "I" - N° 146597-0 - s/desginación Directorio C.A.E.P.A.M. y la Ordenanza N° 2116; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 12° de la Ordenanza N° 2116 que dispone que el Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales, requiere del acuerdo de este Concejo.-

Que no obstante no haberse cumplido el plazo de 60 días de anticipación a la caducidad de los mandatos para la remisión de la nómina de autoridades del Directorio según lo prevé el artículo 32° de la citada ordenanza.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Prestar acuerdo a la designación de las siguientes personas propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal para integrar el Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales:

Presidente: Señor MARCELO ALDO GIORGETTI.-

Vocal Titular: Señor MARCELO ROMERA.-

Vocal Titular: Prof. JORGE OSVALDO SALCEDO.-

Vocal Titular: Señor ROQUE CORDERO.-

Vocal Titular: Señor RAUL CAGLIERIS.-

Vocal Suplente: Dr. EDGARDO OMAR SORBELLINI.-

Vocal Suplente: Señor DARIO ALFREDO COCCO.-

Sindico Titular: C.P.N. CARMEN MARIA ODASSO.-

Sindico Suplente: Señor ALEJANDRO PEDRO MASCARDI.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los once días del mes de agosto
de mil novecientos noventa y //
cuatro.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela